ANEXO 3.

1. **Cantidad de los bienes/Servicios**
2. **Descripción**

"PROVISION DE SEMILLAS"

3. **Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO	DESCRICCION	PRESENTACION	PROCEDENCIA PRODUCTO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPOND.	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	100	kg	10151506001	Semilla de arveja Cuarentona	Paquetes			
2	75	kg	10151506002	Semilla de chaucha	Paquete			
3	350	Kg	10151506003	Semilla de habilla Carioca	Paquete			
4	600	Kg	10151506004	Semilla de poroto San Francisco	Paquete			
5	350	Kg	10151506005	Semilla de Kumanda Ybyrai	Paquete			
6	300	Kg	10151506006	Semilla de poroto Manteca	Paquete			
7	600	Kg	10151506007	Semilla de poroto pyta	Paquete			
8	300	Kg	10151506008	Semilla de habilla Cuarentona	Paquete			
TOTAL								

OBS. En la evaluación se tendrá en cuenta la **"calidad"** y precios bajos de los bienes solicitados.

Factores a Evaluar

- Se solicita que tenga Garantía de Calidad, confiabilidad, y el respaldo técnico.
- Toda oferta que no se ajuste a las especificaciones de calidad, precios bajos serán descalificado de modo Garantizarán a la Municipalidades las mejores condiciones de calidad y costo sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina.
- Se deberá presentar con su oferta una Carta de referencia comercial de por lo menos tres a cinco - Empresas Públicas o Entidad; con quien ha trabajado y que hayan surgido Adjudicación por los procedimientos de Contrataciones Públicas.

Fiscalización del Producto

- EL Convocante fiscalizará los producto una vez recepcionado en Municipalidad de Concepción sito en: Mcal. Estigarribia e/ Cerro Cora y Iturbe, el técnico designado por la intendencia procederá a la verificación de los producto. Si en la terminación de la fiscalización concluye satisfactoriamente probados serán aceptados y retirado para su uso normal.
- Esta fiscalización no exime al Proveedor de su responsabilidad respecto de la calidad, por tanto no garantiza el pago de producto con descomposición proveídas por el Proveedor.

Forma de Presentación del Producto

- Envasado en paquete de Bolsa de 03 kg, con etiquetas impresos y todas las informaciones del producto; con la inscripción de **Municipalidad de Concepción Departamento Desarrollo Agrícola - Administración Acosta Paniagua**.
- **Obs.** Las Semillas deberán ser tratadas con productos químicos solo para Siembra.

Traslado del los producto

Proveedor será responsable y pagará por el traslado de los productos en el lugar indicado por la convocante.

4. **Plazo de entrega de los bienes/o de realización de los servicios.**
   Una vez firmado contrato hasta diciembre de 2010.
   Los plazos establecidos para la entrega del los productos Adjudicado solicitados de 10(Diez) días hábiles en forma ordinaria, hasta 15(Quince) días hábiles en forma extraordinaria. En casos excepcionales que requiera de un plazo mayor el Proveedor podrá solicitar una prórroga, la cual no podrá exceder el término de 10(Diez) días hábiles contados a partir de la fecha extraordinaria de presentación y deberá comunicarse al técnico que EL CONTRATANTE designe para la fiscalización.
5. **Lugar de entrega de los bienes/o de prestación de los servicios**
   En el lugar indicado por la Convocante, entiéndase como lugar indicado por la Convocante, dentro del casco urbano o en el depósito municipal.
6. **Duración de Contrato**
   Hasta 31 de Diciembre de 2010.-
7. **Condiciones de pago**
   Forma crédito y en guaraníes conforme a la disponibilidad efectiva de la institución, previa presentación de la factura comercial ya se semanal o mensual, detallando los bienes solicitados y acompañado de la orden de compra respectiva.

Aclaración: El pago se efectuara de acuerdo a la disponibilidad Financiera de Institución Municipal.

.